

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE PROPIETARIOS DE LA "ENTITAT URBANÍSTICA COL·LABORADORA DE CONSERVACIÓ LES PLANES DEL REI".

Núm.: 10/99

Carácter: Extraordinaria en 2ª convocatoria.

Fecha: 08 de Agosto de 1999

Lugar: Pratdip-Complejo Polideportivo.

Horario: de 10'45 a 15h.

Asistentes: 156 (67 presentes y 89 representados). —

Preside: El Sr. Antonio Agredano, Presidente y miembros de la Junta Rectora.

Acompañan: El Sr. Josep Fortuny, Alcalde de Pratdip y Consellers Sr. Escoda y Sr. Alcalde

Abre la sesión el Presidente, saludando y pasando la palabra al Sr. Josep Fortuny, quién expresa que a su manera de ver, Planes del Rei cada día va mejor.

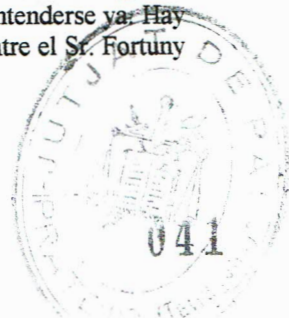
Se efectuan traducciones simultaneas en francés y alemán a cargo de los Sres. Agredano, Peñalver y Sra. Planet.

Punto 2.- Ya siguiendo el orden del día , que ha sido ligeramente modificado, el Secretario solicita la aprobación de las actas de las anteriores Asambleas Generales, la del 9 de Agosto de 1998 y la del 25 de Abril de 1999. Quedan aprobadas.

Punto 3.- El estado de cuentas es expuesto por el Tesorero Sr. de Viron. Han sido controladas por las Sras. Galace y Bonin-Lachaud. Hay varias intervenciones de propietarios. El Sr. Fortuny muestra un certificado de los Servicios Contables del Consell Comarcal del Baix Camp, conforme siguen la contabilidad. Son aprobadas.

Punto 4.- Presupuesto ordinario. El Sr. Francisco Alcalde, explica los trabajos realizados: los normales de conservación, ampliación petanca, vestuarios nuevos en piscina, 6 escaleras nuevas piscina, tuberías agua en varias calles, 12 arquetas agua cedidas por el Ayuntamiento, porterías fútbol y fútbol sala, una farola en plaza supermercado, limpieza deposito 3 llegada agua mina, cambio bomba riego, compra una carretilla, reparaciones tractor y el contrato de recogida de residuos jardín con el jardinero de Pratdip Sr. Parreu, por 5 años, a 4.000.000 de ptas año mas IVA mas incremento IPC, puesto que está completamente prohibido quemar. Este señor tritura los residuos y lo que queda debemos llenar unos contenedores y trasladarlos a la planta de compostatge de Botarell. Cada contenedor nos costará 17.000 ptas. Para realizar, el proximo ejercicio tenemos proyectado además del mantenimiento general, acondicionar una zona verde en la piscina y un riego automático. Expone el Sr. Francisco Alcalde que ha sido elegido regidor del Ayuntamiento de Pratdip, por lo que da las gracias a los propietarios y vecinos de Pratdip, por haber puesto la confianza en su persona. También explica que el operario Sr. Francisco Vidal, se jubila en el mes de Octubre y que se le podría hacer un regalo, o con aportaciones particulares o can cargo al presupuesto. Se acuerda sea con cargo al presupuesto. Hay varias intervenciones de propietarios, en especial la de uno, para aclarar la recogida de residuos jardín, y su elevado precio, así como el porqué se firmó el contrato sin haberlo acordado la Asamblea. Se responde que era de imperiosa necesidad y que la Junta de acuerdo con los Estatutos está autorizada a tomar toda clase de decisiones sin tener que someterlas a la aprobación de la asamblea siempre y cuando estas sean para el buen funcionamiento de Planes, solo hay que dar cuenta en la asamblea siguiente para su confirmación. El Sr. Fortuny expone que solicitará una reducción de precio a la planta de Botarell. Se solicita que no se mezclen piedras con las hojas de pino y residuos jardín. El Ayuntamiento se hará cargo del contrato con el Sr. Parreu, una vez integrada esta Entitat al Municipio.- La forma de pago del Presupuesto Ordinario se efectuará por cuota fija el 50% y por cuota de coeficiente el otro 50%.- Queda aprobado.

Punto 5 y 6.- Informe de Gestión- Contrato de Integración.- Presupuesto Extraordinario.- El Sr. Agredano explica el convenio de integración que no se firmó el año pasado, y que después de su renegociación a principios de año, mejorado y con nuevas subvenciones, fue aprobado por el Pleno de Ayuntamiento de Pratdip y firmado por ambas partes. Se han repartido copias a todos los propietarios asistentes. Con satisfacción expone que en las ultimas elecciones municipales, se presentó la candidatura del miembro de esta Junta Sr. Francisco Alcalde, saliendo elegido regidor por el grupo político CIU. del Sr. Fortuny. Hay una pregunta manifestando si la integración de Planes es una especulación inmobiliaria(pregunta hecha por escrito). Se le contesta que es para la revalorización de la urbanización y no es especulación. En España todas las urbanizaciones son de los municipios. No obstante una vez integrados se podrá hacer una asociación de propietarios en defensa de los intereses de la urbanización. Pratdip no quiere dos categorías de vecinos. Se lee el convenio en español y francés, no siendo necesario en alemán por entenderse ya. Hay varias preguntas contestadas por el Sr. Agredano y Sr. Fortuny y una pequeña discusión entre el Sr. Fortuny



y un propietario. Una propietaria lee un largo escrito solicitando toda clase de detalles del convenio y trabajos, contestada por el Presidente. Para acceder a la integración es preciso realizar o acabar todas las obras y modificaciones que faltan a la urbanización para adaptarse a la Ley. Para ello los Servicios Técnicos del Consell Comarcal del Baix Camp han realizado un Estudio Técnico, especificando lo que falta hacer. El Presidente lo explica, y manifiesta que se formará un comité para verificar estos trabajos, formado por los Sres. Alcalde, Cabiach y Huste, al cual se pueden adherir todos los propietarios interesados. Explica las cantidades presupuestadas y las aportaciones que subvencionará el Ayuntamiento. Hay nuevas intervenciones y se acuerda que junto con la presente acta se remitirá fotocopia del presupuesto del Estudio Técnico. La cuota para cubrir el presupuesto extraordinario 1999/2000, será de 55.000.- ptas cuota igual para todos los propietarios

En este momento se levanta y habla el Vice-Presidente de la Junta Rectora Sr. Jean Huste, manifestando, que no tiene capacidad ni títulos para supervisar los importantes trabajos a efectuar en Planes, y que por lo tanto no puede formar parte del comité, que debería ser formado solo por técnicos. Expone que hasta ahora ha colaborado en todo y en lo mejor posible. Que está en desacuerdo con el Presidente para el reparto de las cargas de este ejercicio. Que el Presidente le ha dicho que tiene las puertas abiertas, y él presenta su dimisión. El Sr. Huste se marcha.

El Sr. Francisco Alcalde explica la formación del Consistorio Municipal que antes de había olvidado, manifestando que para la fiesta de Planes recibirá 200.000 ptas. del Ayuntamiento. Habrá un conjunto de bailes catalanes por la tarde, unos colchones hinchables para niños todo el día, y conjunto de baile por la noche. Trofeos para atletismo, tenis, petanca, natación y ping-pong. Será el día 20 de Agosto.

Seguidamente habla el Sr. Fortuny, manifestando que ahora es el momento ideal para aprobar los proyectos de integración al Ayuntamiento. Interrumpido por un propietario, le contesta que él está dispuesto a firmar la integración, y garantizarle la realización del Proyecto Técnico. Y le dice que una persona cuando compra una propiedad debe enterarse de todos los problemas que tiene el lugar, y que cuando él compró debía de haberse enterado que adquiriría un solar en una urbanización privada y sin subvenciones del municipio.

Se levanta otro propietario manifestando que ¿por una vez que tenemos las cosas claras para entrar en Pratdip, porqué hay personas en contra?. Otras discusiones generales acontecen que muy bien el Sr. Fortuny aclara y eficazmente expone, que encontrándonos a la puerta de la integración al municipio, solamente hay dos posibilidades, es decir entrar o no. El Sr. Fortuny deja muy claro que en caso de una negativa, Planes seguirá siendo una urbanización privada sin derecho a ninguna subvención. Asimismo el Presidente Sr. Agredano manifiesta que una negativa por parte de la Asamblea, el Consejo Rector también dimitiría. Se solicita una votación y se explica que esta será única y exclusivamente para la aprobación del presupuesto extraordinario a pagar por cuota fija la cantidad de 55.000.- ptas cada propietario, debido a la aplicación del Estudio Técnico. El resultado de la votación es: 130 votos SI; 20 votos NO; 1 voto NULO.- De esta forma queda aprobado el presupuesto extraordinario 1999/2000 para la aplicación del Estudio Técnico.

Se informó de la deuda de unos 10.000.000 de ptas. de morosos, ya cobrados algunos, y de aquí la urgencia de la integración, ya que entonces será el Ayuntamiento quien cuide de su cobro y oficialmente. También se informa de la instalación de hidrantes, por la empresa Salaet, habiéndose obtenido la subvención de un millón de pesetas para ello. También de la cesión de las calles por parte del Sr. Hugas, perdonándole la deuda que tenía con esta Entitat, pagará a partir de este ejercicio. Un propietario pregunta sobre la diferencia de 6'5 millones de pesetas dado por la anterior junta. Otro propietario contesta que fue la diferencia pagada de menos al ejercicio anterior, quedando aclarado. Se habla de una auditoría, que queda sin efecto, ya que tendría que ser pagada por los propietarios.

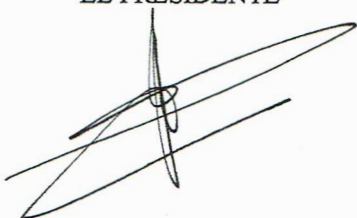
Punto 7.- Ratificación miembros de la Junta. A pesar de no haberse efectuado oficialmente, se da por hecho al haberse revalidado su confianza en la votación.

Punto 8.- Ruegos y preguntas. Fueron efectuadas y contestadas en diferentes oportunidades.

Punto 9.- Finaliza la Asamblea con unas palabras de agradecimiento del Alcalde de Pratdip Sr. Josep Fortuny, y por la confianza en querer integrarse a su Municipio. Un aperitivo es ofrecido a los presentes.

Se levanta la sesión y se extiende la presente acta.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

